

DECRETO DE PRESIDENCIA

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DELINEANTE, EN RÉGIMEN LABORAL Y A JORNADA PARCIAL, PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA.

Visto el Decreto de Presidencia n.º 2026-0012, de fecha 22 de septiembre de 2026, por el que se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Delineante, en régimen laboral y a jornada parcial, para la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, y se procedió al nombramiento del Tribunal de Selección.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, que prevén la realización de un ejercicio teórico y un ejercicio práctico, y a efectos de continuar con la tramitación del proceso selectivo, HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo para la realización de los ejercicios correspondientes, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Primer ejercicio: **prueba teórica. Jueves, 29 de octubre de 2026, a las 11:00 horas.**
- Segundo ejercicio: **prueba práctica. Jueves, 5 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas.**

Ambos ejercicios se celebrarán en la sede de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, ubicada en el CID Comarca de Olivenza, calle Rusia, n.º 2, 2.ª planta, OLIVENZA (Badajoz).

SEGUNDO.- Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente, así como de los medios y materiales que, en su caso, se establezcan en las instrucciones del Tribunal de Selección para la realización de los ejercicios.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, para general conocimiento de las personas interesadas.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Tribunal de Selección a los efectos oportunos.

En Olivenza a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

Fdo.: Oscar Díaz Hernández

Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



CIF: P600014E
C/ Rusia, 1 - 06100 OLIVENZA (Badajoz)

DECRETO
Número: 2026-0024 Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: AXQRYAPDQJKTSTKSAJ59GPH
Verificación: <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

